



Medellín, 14 de Noviembre de 2024,

Contribuyente

**MARIA ROCIO MAYA DE BUILES**

Identificación: 21409184

Email ROSABUILES@HOTMAIL.COM

**Asunto:** Comunicación procesos de fiscalización relacionados con el automotor de placas **WCF880.**

Estimado(a) contribuyente,

La Subsecretaría de Ingresos de la Gobernación de Antioquia, le informa que mediante procesos de fiscalización del Impuesto Sobre Vehículos Automotores se han expedido los siguientes actos administrativos:

RADICADO	FECHA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN
2024080013719	11/04/2024		
2024060416225	30/09/2024	169.000	338.000

*\* Adicionalmente se deben liquidar intereses moratorios a la fecha de pago.*

Los actos relacionados, se han expedido a su nombre en atención a que usted figura como propietario registrado del automotor indicado para las vigencias correspondientes y han sido notificados en debida forma a la dirección establecida según lo ordenado por los artículos 396<sup>1</sup> de la Ordenanza 41 de 2020 – Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia y 563 del Estatuto Tributario Nacional.

Para visualizar la imagen de los documentos relacionados, puede copiar el vínculo en su explorador de internet o seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co)
- Ubicar el buscador que se encuentra en la parte derecha de la página, debajo de la sección “LO MÁS VISTO”
- Digitar el número de identificación, el número de placa del automotor, o el radicado del documento.

Si lo requiere, puede elevar sus inquietudes a través de PQRSD dirigida a la Subsecretaría de Ingresos desde la página [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co), o en el siguiente link:

<https://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00126&idAsunto=PQRSDW&indicador=1&logueoPqr=S>

<sup>1</sup> Anteriormente artículo 399 de la Ordenanza 29 de 2017.

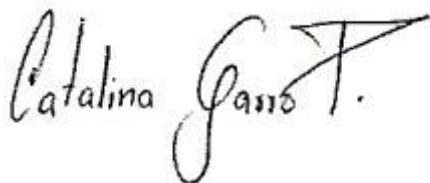




Finalmente, le recomendamos:

- Declarar y pagar anualmente el Impuesto Sobre Vehículos Automotores en las fechas establecidas, para evitar el inicio de procesos administrativos y la generación de sanciones e intereses por mora.
- Mantener actualizada su información personal, especialmente su información de contactabilidad como dirección física de domicilio, correo electrónico y números telefónicos, para mantenerlo al día de información importante referente al pago de sus tributos.
- Para actualizar sus datos, siga los siguientes pasos:
  - Ingresar a la página web [www.vehiculosantioquia.com.co](http://www.vehiculosantioquia.com.co)
  - En la parte izquierda de la página, ubicar la sección “Información general” y dar clic.
  - En la sección “Preguntas frecuentes” dar clic en la opción “Formato de actualización de información para liquidación” y seguir las instrucciones.

Cordialmente,



**OMAIRA CATALINA GARRO PARRA**

Subsecretaria de Ingresos  
Secretaría de Hacienda  
Gobernación de Antioquia

